



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1583 - 2012.

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS
DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA
HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE
SE INDICA.

SANTIAGO, 27 SEP 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1962

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 174/2005 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 49/2011 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en Artículo 3° transitorio y en el Artículo 67 letra d) sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos para el Inicio de Obras.
- c) La Resolución Exenta MINVU N° 854 del 14.05.2012, que selecciona proyecto "Sueños y Esperanzas" de la comuna de Isla de Maipo, modalidad CNT.
- d) El Ordinario N° 6978 del 07.08.2012 del Director de SERVIU Metropolitano, que informa favorablemente solicitud de prórroga para inicio de obras de proyecto que se indica.
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Supremo N° 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Informe favorable emitido por SERVIU Metropolitano sobre solicitud de nuevo plazo para el inicio de obras de proyecto CNT "**Sueños y Esperanzas**", de la comuna de Isla de Maipo.
- b) La extrema necesidad habitacional de las familias involucradas en los proyectos en comento; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otorgase un nuevo plazo, de **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para el inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo N° 67 letra d) del DS N°49, (V. y U.), de 2011, para el proyecto de modalidad CNT del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda que se indica a continuación:

PROYECTO	COMUNA	EGIS	Tipo proy	N° Fam	Nuevo Plazo de Inicio de Obras
Sueños y Esperanzas	Isla de Maipo	Fundación Un Techo Para Chile	CNT	50	180 días corridos a contar de fecha de emisión de presente resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MIRAS
JVT/PAF/PSC
DISTRIBUCIÓN:

- Director SERVIU Metropolitano.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia.